

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-020-2019

OBJETO: CONSTRUCCIÓN SENDERO ECOTURÍSTICO CERRO MAVICURE.

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-020-2019, y el cronograma de la invitación, modificado mediante Adenda No. 1, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT o Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

1. JUAN PABLO DORADO MARTINEZ

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI24 COMPLETAMENTE diligenciado:

- Numeral 4.1, AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, debe diligenciar el campo de Firma.
- Numeral 4.2, AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGOS, debe diligenciar el campo de Firma.
- Numeral 7. FIRMA Y HUELLA, debe diligenciar el número de identificación.

2. CONSORCIO SENDERO ECO

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado:

- Numeral 2, TIPO DE ENTIDAD Y NATURALEZA JURÍDICA, Tipo de Empresa, debe diligenciar el origen de los recursos que aporta para la contratación es público: marcar sí o no.
- Allegar fotocopia de la cédula del representante legal con firma y huella impronta, lo anterior por que la firma no corresponde con el documento de identificación y la huella se encuentra ilegible.

En consecuencia, se concede hasta el día DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2019 HASTA LAS 4:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.7. Causales de rechazo.

13. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

NOTA: se recomienda que para el diligenciamiento de los formularios FTGRI23 Y FTGRI24 se debe tener en cuenta las instrucciones establecidas en los términos de la invitación en el numeral 5.1

16/07/2019
COMITÉ EVALUADOR